

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO  
RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**

**Cuentas Anuales Abreviadas de entidades sin ánimo  
de lucro a 31/12/2023**

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Balance abreviado de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2022 y 2023**

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>950.254,96</b>	<b>1.120.384,91</b>
I. Inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material	5.1	877.931,28	897.193,21
IV. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo	7 y 10	72.323,68	223.191,70
VII. Activos por impuesto diferido			
VIII. Deudores no corrientes		0,00	0,00
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>851.471,72</b>	<b>927.270,60</b>
I. Existencias			
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6	45.316,00	58.877,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7 y 10	749.379,72	728.279,10
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	11	56.776,00	140.114,50
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>		<b>1.801.726,68</b>	<b>2.047.655,51</b>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2023	2022
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>1.432.657,12</b>	<b>1.551.740,10</b>
<b>A-1) Fondos propios</b>	9	539.085,90	571.393,01
<b>I. Fondo social</b>		0,00	0,00
1. Fondo social			
<b>II. Reservas</b>			
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores</b>		571.393,01	485.554,36
<b>IV. Otras aportaciones de socios</b>			
<b>V. Excedente del ejercicio</b>	12 y 13	-32.307,11	85.838,65
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	9 y 15.4	893.571,22	980.347,09
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>90.000,00</b>	<b>0,00</b>
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	8 y 10	<b>90.000,00</b>	<b>0,00</b>
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo		90.000,00	0,00
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>			
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>			
<b>VI. Acreedores no corrientes</b>			
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>279.069,56</b>	<b>495.915,41</b>
<b>I. Provisiones a corto plazo</b>			
<b>II. Deudas a corto plazo</b>	8	258.683,24	461.807,87
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo		258.683,24	461.807,87
<b>III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo</b>			
<b>IV. Beneficiarios-Acreedores</b>		0,00	0,00
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	8 y 10	20.386,32	34.107,54
1. Proveedores		0,00	0,00
2. Otros acreedores		20.386,32	34.107,54
<b>VI. Periodificaciones a corto plazo</b>		0,00	0,00
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>1.801.726,68</b>	<b>2.047.655,51</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE, emiten el presente Balance abreviado de entidades sin fines lucrativos correspondiente al 31 de diciembre de 2023.

Cerralba-Pizarra, a 9 de mayo de 2024

---

FÉLIX FCO LOZANO NARVÁEZ  
PRESIDENTE

---

FCO JESÚS MARTÍNEZ SUBIRES  
VICEPRESIDENTE PRIMERO

---

FRANCISCO JAVIER SANTOS CANTOS  
VICEPRESIDENTE SEGUNDO

---

VIRGINIA ROMERO MUÑOZ  
VICEPRESIDENTE TERCERO

---

ANTONIO BERMÚDEZ BELTRON  
VECEPRESIDENTA CUARTA

---

ADELA ROMERO RUANO  
VICEPRESIDENTA QUINTA

---

FRANCISCO J. ROSA GOMEZ  
VICEPRESIDENTE SEXTO

---

JOSEFA CARRASCO CARRASCO  
VICEPRESIDENTA SEPTIMA

---

SILVIA LÓPEZ MALDONADO  
SECRETARÍA PRIMERA

---

JOAQUINA ESPEJO CABALLERO  
SECRETARIA SEGUNDA

---

JUAN PABLO CABRERA JIMÉNEZ  
TESORERO

---

CRISTÓBAL ORTEGA URBANO  
VOCAL

---

JORGE GALLARDO GANDULLA  
VOCAL

---

ANTONIA ROCÍO GARCÍA GARCÍA  
VOCAL

---

JOSÉ ANTONIO PÉREZ ROSA  
VOCAL

---

MARIA CARMEN TORRES BRAVO  
VOCAL

---

MANUEL GARRIDO GONZÁLEZ  
VOCAL

---

JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ SALAZAR  
VOCAL

---

MARÍA SUÁREZ BENÍTEZ  
VOCAL

---

SALUD GONZÁLEZ GUILLÉN  
VOCAL

---

ANA ROSA RIVERO CORTÉS  
VOCAL

---

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA  
VOCAL

---

MONTSERRAT CID ROSAS  
VOCAL

---

FERNANDO JOSÉ GARCÍA BRAVO  
VOCAL

---

JOSÉ GUERRERO HEVILLA  
VOCAL

---

SALVADOR PAVÓN SANTOS  
VOCAL

---

ANTONIO J. BERROCAL LUCENA  
VOCAL

---

CRISTÓBAL RUEDA MORENO  
VOCAL

---

ANTONIA PILAR BRAVO BURGOS  
VOCAL

---

ANTONIO VERA DE LA ROSA  
VOCAL

---

JOSÉ ANTONIO PÉREZ DE LA ROSA  
VOCAL

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Cuenta de Resultados abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de**  
**2022 y 2023**

	Nota	(Debe)	(Haber)
		2023	2022
<b>A) Excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Ingresos de la actividad propia</b>	14.5	<b>416.346,72</b>	<b>400.741,16</b>
a) Cuotas de asociados y afiliados		98.908,00	98.908,00
b) Aportaciones de usuarios		15.045,00	15.000,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		0,00	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	15	302.393,72	286.833,16
e) Reintegro de ayudas y asignaciones			
<b>2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. Gastos por ayudas y otros</b>		<b>-7.183,50</b>	<b>-2.900,00</b>
a) Ayudas monetarias		0,00	0,00
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.			
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-7.183,50	-2.900,00
<b>6. Aprovisionamientos</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>7. Otros ingresos de la actividad</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		0,00	0,00
b) Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la activ. mercantil		0,00	0,00
<b>8. Gastos de personal</b>	14.1 y 14.2	<b>-298.529,37</b>	<b>-239.154,48</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados		-226.303,59	-182.230,25
b) Cargas Sociales		-72.225,78	-56.924,23
c) Provisiones		0,00	0,00
<b>9. Otros gastos de la actividad</b>	14.4	<b>-142.825,28</b>	<b>-72.720,37</b>
a) Servicios exteriores		-112.361,51	-60.658,60
b) Tributos		-3.684,77	-3.684,77
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-26.779,00	-8.377,00
d) Otros gastos de gestión corriente			0,00
<b>10. Amortización del inmovilizado</b>	14.3	<b>-21.402,96</b>	<b>-21.952,59</b>
<b>11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio.</b>	15.1	<b>21.287,32</b>	<b>21.952,59</b>
a) Afectos a la actividad propia		21.287,32	21.952,59
<b>12. Exceso de provisiones</b>			
<b>13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
a) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales			
b) Otros gastos de gestión corriente			
<b>14. Otros resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-32.307,07</b>	<b>85.966,31</b>
<b>14. Ingresos financieros</b>		5.177,89	5.709,32
<b>15. Gastos financieros</b>		-5.177,93	-5.836,98
<b>18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros</b>			
<b>19 "Imputación de subv. donac. y legados de carácter financiero"</b>		0,00	0,00
a) Afectos a la actividad propia		0,00	0,00
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17)</b>		<b>-0,04</b>	<b>-127,66</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</b>		<b>-32.307,11</b>	<b>85.838,65</b>
<b>20. Impuestos sobre beneficios</b>	10.7	0,00	0,00
<b>A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3+18)</b>		<b>-32.307,11</b>	<b>85.838,65</b>
<b>B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto **.</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		231.908,17	405.187,22
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2)</b>		<b>231.908,17</b>	<b>405.187,22</b>
<b>C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>			
<b>1. Subvenciones recibidas</b>		-318.684,04	-340.107,88
<b>2. Donaciones y legados recibidos</b>			
<b>C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2)</b>		<b>-318.684,04</b>	<b>-340.107,88</b>
<b>D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)</b>		<b>-86.775,87</b>	<b>65.079,34</b>
<b>E) Ajustes por cambios de criterio</b>		0,00	0,00
<b>F) Ajustes por errores</b>		0,00	0,00
<b>G) Variaciones en la dotación fundacional</b>		0,00	0,00
<b>H) Otras variaciones</b>		0,00	0,00
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>		<b>-119.082,98</b>	<b>150.917,99</b>

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros de la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE, emiten la presente Cuenta de Resultados abreviada de entidades sin fines lucrativos del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Cerralba-Pizarra, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

\_\_\_\_\_  
FÉLIX FCO LOZANO NARVÁEZ  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
FCO JESÚS MARTÍNEZ SUBIRES  
VICEPRESIDENTE PRIMERO

\_\_\_\_\_  
FRANCISCO JAVIER SANTOS CANTOS  
VICEPRESIDENTE SEGUNDO

\_\_\_\_\_  
VIRGINIA ROMERO MUÑOZ  
VICEPRESIDENTE TERCERO

\_\_\_\_\_  
ANTONIO BERMÚDEZ BELTRON  
VECEPRESIDENTA CUARTA

\_\_\_\_\_  
ADELA ROMERO RUANO  
VICEPRESIDENTA QUINTA

\_\_\_\_\_  
FRANCISCO J. ROSA GOMEZ  
VICEPRESIDENTE SEXTO

\_\_\_\_\_  
JOSEFA CARRASCO CARRASCO  
VICEPRESIDENTA SEPTIMA

\_\_\_\_\_  
SILVIA LÓPEZ MALDONADO  
SECRETARÍA PRIMERA

\_\_\_\_\_  
JOAQUINA ESPEJO CABALLERO  
SECRETARIA SEGUNDA

\_\_\_\_\_  
JUAN PABLO CABRERA JIMÉNEZ  
TESORERO

\_\_\_\_\_  
CRISTÓBAL ORTEGA URBANO  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
JORGE GALLARDO GANDULLA  
VOCAL

\_\_\_\_\_  
ANTONIA ROCÍO GARCÍA GARCÍA  
VOCAL

---

JOSÉ ANTONIO PÉREZ ROSA  
VOCAL

---

MARIA CARMEN TORRES BRAVO  
VOCAL

---

MANUEL GARRIDO GONZÁLEZ  
VOCAL

---

JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ SALAZAR  
VOCAL

---

MARÍA SUÁREZ BENÍTEZ  
VOCAL

---

SALUD GONZÁLEZ GUILLÉN  
VOCAL

---

ANA ROSA RIVERO CORTÉS  
VOCAL

---

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA  
VOCAL

---

MONTSERRAT CID ROSAS  
VOCAL

---

FERNANDO JOSÉ GARCÍA BRAVO  
VOCAL

---

JOSÉ GUERRERO HEVILLA  
VOCAL

---

SALVADOR PAVÓN SANTOS  
VOCAL

---

ANTONIO J. BERROCAL LUCENA  
VOCAL

---

CRISTÓBAL RUEDA MORENO  
VOCAL

---

ANTONIA PILAR BRAVO BURGOS  
VOCAL

---

ANTONIO VERA DE LA ROSA  
VOCAL



---

JOSÉ ANTONIO PÉREZ DE LA ROSA  
VOCAL

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

1. Actividad de la Asociación

Los fines de la Asociación son la gestión y ejecución de proyectos relativos al desarrollo local y regional, prestando para ello la asistencia técnica requerida, mediante el estudio, programación, planeamiento solicitud y gestión de programas o iniciativas de carácter regional nacional o comunitario, promovidos por las distintas administraciones públicas españolas y comunitarias.

Su sede social se encuentra establecida en la Calle Caña, s/n, Cerralba-Pizarra (Málaga).

La Asociación como grupo de desarrollo rural, concede ayudas a los beneficiarios por los proyectos que estos presentan, siempre en el marco del Programa del Plan de Actuación Global de Andalucía 2014-2022.

La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales.

a) Imagen fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, y particularmente los principios contables y criterios de valoración recogidos en la *Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos* y en el *Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos* y el *modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos*, considerando la modificación de este último en el *Real Decreto 1/2022, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre*, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

En todo lo no contemplado en la Resolución de 26 de marzo de 2013, se remite a las correspondientes normas y apartados contenidos en el *Plan General de Contabilidad, en los términos previstos en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre*, considerando las modificaciones incluidas en el *Real Decreto 1/2022, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre*, así como las adaptaciones sectoriales y las Resoluciones del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación con fecha 19 de diciembre de 2023.

b) Principios contables.

Las cuentas anuales se han preparado aplicando los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable que, siendo significativo su efecto se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales (Nota 5).

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

No existen incertidumbres que puedan aportar dudas significativas sobre la continuidad de la actividad del Grupo de Desarrollo Rural.

d) Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2023 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2022.

e) Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de resultados.

f) Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

g) Cambios en criterios contables.

No se han realizado en el ejercicio, ajustes a las cuentas anuales del ejercicio 2023 por cambios de criterios contables.

h) Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 no incluyen correcciones como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

i) Importancia Relativa

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros y otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del resultado que la Junta Directiva somete a la aprobación de la Asamblea General es la siguiente:

<u>Bases de reparto</u>	<u>Euros</u>
Excedente del ejercicio (pérdidas)	(32.307,11)
 <u>Aplicación</u>	
A excedentes de ejercicios anteriores	(32.307,11)
Total	----- (32.307,11)

4. Normas de valoración

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas, son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida, y por lo tanto se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida:

Elementos	Porcentaje
Aplicaciones Informáticas	33%

## **ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**

### **Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

#### Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos de personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la entidad para su activo” de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

#### Deterioro de valor de inmovilizado intangible.

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Entidad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

La Entidad ha definido la totalidad de sus activos como no generadores de efectivo.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado intangible se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto

## **ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**

### **Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangibles.

Por otro lado, el total del inmovilizado de la Asociación ha sido financiado al 100% con subvenciones, por lo que el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del posible deterioro de valor es nulo.

#### **b) Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

La Entidad ha definido la totalidad de sus activos como no generadores de efectivo.

Los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo: son los que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

En ciertas ocasiones, un activo, aunque es mantenido principalmente para producir flujos económicos sociales en beneficio de una colectividad, puede también proporcionar rendimientos comerciales a través de una parte de sus instalaciones o componentes o bien a través de un uso incidental y diferente a su uso principal. Cuando el componente o uso generador de flujos de efectivo se pueda considerar como accesorio con respecto al objetivo principal del activo como un todo, o bien no pueda operar o explotarse con independencia del resto de componentes e instalaciones integrantes del activo, éste se considerará íntegramente como no generador de flujos de efectivo.

La Entidad, en los casos en que no está claro la finalidad principal de poseer un activo es generar o no un rendimiento comercial, se clasifican en la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

En el supuesto de que un bien de inmovilizado que no generaba flujos de efectivo pase a ser utilizado en actividades lucrativas, desarrolladas por la propia entidad, procederá su reclasificación por el valor en libros en el momento en que exista evidencia clara de que tal reclasificación es adecuada.

Una reclasificación, por sí sola, no provoca necesariamente una comprobación del deterioro o una reversión de la pérdida por deterioro.

El Órgano de Administración de la Entidad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Asociación, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Asociación para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Elementos	Porcentaje
Construcciones	1,33%
Mobiliario	10% -20%
Equipos proceso información	25%
Otro inmovilizado material	12%

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la entidad que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

Al menos al cierre del ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la entidad determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la entidad reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

Por otro lado, prácticamente el total del inmovilizado de la Asociación ha sido financiado al 100% con subvenciones, por lo que el efecto en la cuenta de pérdidas y ganancias del posible deterioro de valor es nulo.

c) Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
  - o Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
  - o Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.
  - o Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.
- Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.



**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
- Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

d) Activos financieros y pasivos financieros.

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- Activos financieros:
  - Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
  - Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
  - Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
  - Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
  - Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
  - Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
  - Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.
- Pasivos financieros:
  - Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
  - Deudas con entidades de crédito;
  - Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
  - Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
  - Deudas con características especiales, y
  - Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.
- Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

d.1) Inversiones financieras a largo y corto plazo:

Activos financieros a coste amortizado

Se registran inicialmente por su valor razonable, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

En lo que respecta a su valoración posterior, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

Un activo financiero deberá pertenecer a esta categoría salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías, debiéndose incluir en la misma de forma obligatoria los activos financieros mantenidos para negociar.

Se considera que un activo financiero se posee para negociar cuando:

- Se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo.
- Forme parte en el momento de su reconocimiento inicial de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente de la que existan evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias en el corto plazo, o
- Sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

## **ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**

### **Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

Después del reconocimiento inicial la empresa valorará los activos financieros comprendidos en esta categoría a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### Activos financieros a coste

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, debiéndose aplicar, en su caso, en relación con las empresas del grupo, el criterio incluido en el apartado 2 de la norma relativa a operaciones entre empresas del grupo, y los criterios para determinar el coste de la combinación establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

No obstante, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Formará parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valorarán de forma posterior a su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable.

El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcularán, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

#### Activos financieros a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

La valoración posterior de activos financieros incluidos en esta categoría será por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registrarán en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando deba asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplicará el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

## **ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**

### **Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

- **Baja de activos financieros**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### d.2) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### d.3) Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

- **Fianzas entregadas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

e) Impuesto sobre beneficios

- El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.
- Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Entidad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

f) Ingresos y gastos

- Los ingresos y gastos se registrarán cuando se cumplan los criterios de probabilidad en la obtención de recursos que incorporen beneficios o rendimientos económicos y su valor pueda determinarse con un adecuado grado de fiabilidad.

## **ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**

### **Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

- Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

#### g) Provisiones y contingencias

- Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Entidad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Entidad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

#### h) Subvenciones

- Las subvenciones concedidas a terceros son contabilizadas como pasivo frente al beneficiario final, en el momento en que se produce la concesión de la ayuda por su valor actual, esto es, a la firma del contrato entre la Asociación y el beneficiario, disminuyendo el pasivo frente a las Administraciones Públicas por las subvenciones concedidas por la Asociación y pendientes de justificar a dichas Administraciones Públicas.
- En el momento de la certificación, se cancela el pasivo frente al beneficiario final por la obligación de justificar ya efectuada y se genera otro donde se reconocerá el importe pendiente de abonar al beneficiario por la justificación finalmente aprobada.
- En lo que concierne a las ayudas cuyo beneficiario es la propia asociación, que son financiados por las Administraciones Públicas en las mismas condiciones que se

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

financian las demás ayudas, distinguimos varias casuísticas:

a) Subvenciones no reintegrables:

- Gastos de Funcionamiento; cuando se firme el convenio de colaboración para el Programa Comarcal de Desarrollo Rural a ejecutar por el Grupo de Desarrollo Rural, se contabilizarán los gastos de funcionamiento, por el porcentaje que le sea de aplicación sobre el total del cuadro financiero por su valor actual, directamente como ingresos imputados al Patrimonio Neto (942) para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, de forma correlacionada con los gastos derivados de las Subvenciones, donaciones y legados recibidos.
- Subvenciones sin asignación específica; cuando la Asociación obtenga este tipo de ayudas, sin que se le atribuya un fin concreto, se contabilizarán directamente al excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- Subvenciones concedidas por asociados fundadores o patronos, el criterio de contabilización será el mismo que en apartado de “Gastos de funcionamiento”, salvo cuando se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad.
- Cesiones recibidas de activos no monetarios.

La Asociación reconocerá, un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido y simultáneamente un ingreso directamente en el patrimonio neto, que se reclasificará al excedente del ejercicio como ingresos, sobre la base sistemática y racional según los criterios de imputación al excedente del ejercicio, atendiendo a la finalidad de la subvención.

El inmovilizado intangible se amortizará de forma sistemática en el plazo de cesión.

Cuando la cesión sea por periodo de un año prorrogable por periodos iguales o por tiempo indefinido, la cesión se contabilizará no como activo sino como gasto por naturaleza y simultáneamente como ingreso por subvención/donación en la cuenta de resultados por la mejor estimación del derecho cedido.

- En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la entidad reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

b) Subvenciones reintegrables

- Para el resto de expedientes propios, proyectos, la Asociación inicialmente, las contabiliza como pasivo, hasta que adquieran la condición de no reintegrables, para los que seguirá el mismo criterio de contabilización que el establecido en el punto anterior.
- No obstante a lo anterior, en el supuesto de ejecución parcial, la subvención se calificara como no reintegrable en proporción al proyecto ejecutado, siempre y

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

cuando no existan dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.

Las subvenciones de capital, por la financiación de las adquisiciones de inmovilizado de la Asociación se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja del balance.



**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

5. Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias:

5.1 Inmovilizaciones materiales:

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre de 2023 es el siguiente:

Cuentas	Saldo a 31/12/21	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/22	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/23
Construcciones	991.732,50	0,00	0,00	0,00	991.732,50	0,00	0,00	0,00	991.732,50
Mobiliario	139.122,51	0,00	0,00	0,00	139.122,51	2.141,03	0,00	0,00	141.263,54
Equipos procesos información	38.532,28	0,00	0,00	0,00	38.532,28	0,00	0,00	0,00	38.532,28
Otro inmovilizado material	8.104,00	0,00	0,00	0,00	8.104,00	0,00	0,00	0,00	8.104,00
<b>Subtotal</b>	<b>1.177.491,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.177.491,29</b>	<b>2.141,03</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.179.632,32</b>
Amortizaciones	(258.345,49)	(21.952,59)	0,00	0,00	(280.298,08)	(21.402,96)	0,00	0,00	(301.701,04)
<b>Total</b>	<b>919.145,80</b>	<b>(21.952,59)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>897.193,21</b>	<b>(19.261,93)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>877.931,28</b>

Presentamos a continuación un mayor detalle de los saldos de inmovilizado.

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

Concepto	Coste	Amortización Acumulada a 31/12/22	Dotación 2022	Dotación 2023	Amortización Acumulada a 31/12/23	Inmovilizado Neto al 31/12/23
Construcciones	991.732,50	(114.373,91)	(13.190,04)	(13.190,04)	(127.563,95)	864.168,55
Mobiliario	141.263,54	(119.546,16)	(8.595,51)	(7.954,65)	(127.500,81)	13.762,73
Equipos procesos información	38.532,28	(38.274,01)	(167,04)	(258,27)	(38.532,28)	0,00
Otro inmovilizado material	8.104,00	(8.104,00)	0,00	0,00	(8.104,00)	0,00
<b>Total</b>	<b>1.179.632,32</b>	<b>(280.298,08)</b>	<b>(21.952,59)</b>	<b>(21.402,96)</b>	<b>(301.701,04)</b>	<b>877.931,28</b>

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

Los tipos de amortización utilizados para calcular la amortización del inmovilizado material han sido los siguientes:

Elementos	Porcentaje
Construcciones	1,33%
Mobiliario	10%-15%
Equipos proceso de información	25%
Otro inmovilizado material	10%-15%

La totalidad del inmovilizado ha sido adquirido con subvenciones.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 1.179.632,32 euros (1.177.491,29 en 2022) y el importe de los activos subvencionados asciende a 1.177.063,38 euros (1.175.711,29 en 2022) de los que 649.913,92 euros están totalmente amortizados (649.272,62 en 2022).

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado material.

El 27 de abril de 2014 el Ayuntamiento de Pizarra concedió el dominio público mediante adjudicación directa del edificio denominado “La Huerta” en Cerralba:

Concepto	SEDE DE LA ASOCIACIÓN
Cedente	AYUNTAMIENTO DE PIZARRA
Fecha de contrato	2014
Periodo de Cesión	75 AÑOS
Vida útil del bien	75 AÑOS
Valor del derecho de Uso	991.732,50 Euros
Otras especificaciones	

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

6. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/21	Altas	Bajas, reducciones y traspasos	Reversión	Saldo al 31/12/22	Altas	Bajas, reducciones y traspasos	Reversión	Saldo al 31/12/23
Otros deudores	0,00	2.200,00	(2.200,00)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Ayuntamientos deudores por cuotas	243.104,00	113.908,00	(83.978,00)	0,00	273.034,00	113.908,00	(100.690,00)	0,00	286.252,00
<b>Total Usuarios y otros deudores de la Actividad Propia</b>	<b>243.104,00</b>	<b>116.108,00</b>	<b>(86.178,00)</b>	<b>0,00</b>	<b>273.034,00</b>	<b>113.908,00</b>	<b>(100.690,00)</b>	<b>0,00</b>	<b>286.252,00</b>
<b>Corrección de valor por deterioro Ayuntamientos deudores por cuotas</b>	(205.780,00)	(28.234,00)	0,00	19.857,00	(214.157,00)	(37.435,00)	0,00	10.656,00	(240.936,00)
<b>Valor Neto Contable Usuarios y otros deudores de la Actividad Propia</b>	<b>37.324,00</b>	<b>87.874,00</b>	<b>(86.178,00)</b>	<b>19.857,00</b>	<b>58.877,00</b>	<b>76.473,00</b>	<b>(100.690,00)</b>	<b>10.656,00</b>	<b>45.316,00</b>

La información de los activos financieros del activo del balance de la Asociación a corto y largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías \ Clases	Instrumentos financieros LP		Instrumentos financieros CP		TOTAL	
	Créditos y otros		Créditos y otros			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	58.877,00	45.316,00	58.877,00	45.316,00
<b>Total Inversiones Financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.877,00</b>	<b>45.316,00</b>	<b>58.877,00</b>	<b>45.316,00</b>

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

6.1 Ayuntamientos deudores por cuotas.

El detalle de los Ayuntamientos deudores por cuotas a 31 de diciembre de 2023 se detalla a continuación:

Deudor	Importe
Ayuntamiento de Almogía	11.718,00
Ayuntamiento de Cartama	194.624,00
Ayuntamiento de Coin	43.106,00
Ayuntamiento de Pizarra	36.804,00
Total	<b>286.252,00</b>

6.2 Corrección de valor por deterioro. Ayuntamientos deudores por cuotas

Este epígrafe recoge el deterioro correspondiente al importe de las cuotas devengadas por diferentes Ayuntamientos deudores por cuotas- El detalle, a 31 de diciembre de 2023, se detalla a continuación:

Deudor	Importe
Ayuntamiento de Cártama	194.624,00
Ayuntamiento de Coin	21.553,00
Ayuntamiento de Pizarra	27.603,00
Ayuntamiento de Almogía	3.906,00
Reversión del deterioro Ayuntamiento Valle de Abdalajis	-10.656,00
Total	<b>240.936,00</b>

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

7. Activos financieros

7.1 Categorías de activos financieros

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/21	Altas	Bajas, reducciones y traspasos	Saldo al 31/12/22	Altas	Bajas, reducciones y traspasos	Saldo al 31/12/23
Inversiones financieras a corto plazo	32.239,19	0,00	(32.239,19)	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Usuarios y otros deudores de la Actividad Propia</b>	37.324,00	87.874,00	(66.321,00)	58.877,00	76.473,00	(90.034,00)	45.316,00
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>69.563,19</b>	<b>87.874,00</b>	<b>(98.560,19)</b>	<b>58.877,00</b>	<b>76.473,00</b>	<b>(90.034,00)</b>	<b>45.316,00</b>

La información de los activos financieros del activo del balance de la Asociación a corto y largo plazo, clasificados por categorías es:

Categorías \ Clases	Instrumentos financieros LP		Instrumentos financieros CP		TOTAL	
	Créditos y otros		Créditos y otros		Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023		
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	58.877,00	45.316,00	58.877,00	45.316,00
<b>Total Inversiones Financieras</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>58.877,00</b>	<b>45.316,00</b>	<b>58.877,00</b>	<b>45.316,00</b>

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

8. Pasivos financieros

El detalle del saldo que presenta este epígrafe a 31 de diciembre es el siguiente:

Concepto	Saldo al 31/12/21	Altas	Trasposos y Bajas	Saldo al 31/12/22	Altas	Trasposos y Bajas	Saldo al 31/12/23
Deudas a L/P transformable en subvenciones L/P	67.774,19	390.237,05	(458.011,24)	0,00	90.000,00	0,00	90.000,00
<b>Subtotal Pasivos financieros L/P</b>	<b>67.774,19</b>	<b>390.237,05</b>	<b>(458.011,24)</b>	<b>0,00</b>	<b>90.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>90.000,00</b>
Deudas a c/p transformables en subvenciones	72.771,04	500.212,30	(111.175,47)	461.807,87	25.249,00	(228.373,63)	258.683,24
Acreedores comerciales	12.152,14	68.338,23	(67.264,72)	13.225,65	112.422,24	(124.642,65)	1.005,24
Otras deudas	3.391,49	0,00	(3.391,49)	0,00	171.857,21	(171.829,32)	27,89
Remuneraciones Pendientes de pago	0,00	139.697,96	(139.697,96)	0,00	16.896,44	(16.896,44)	0,00
<b>Subtotal Pasivos financieros C/P</b>	<b>88.314,67</b>	<b>708.248,49</b>	<b>(321.529,64)</b>	<b>475.033,52</b>	<b>326.424,89</b>	<b>(541.742,04)</b>	<b>259.716,37</b>
<b>Total Pasivos Financieros</b>	<b>156.088,86</b>	<b>1.098.485,54</b>	<b>(779.540,88)</b>	<b>475.033,52</b>	<b>416.424,89</b>	<b>(541.742,04)</b>	<b>349.716,37</b>

Categorías \ Clases	Instrumentos financieros L/P		Instrumentos financieros C/P		TOTAL	
	Derivados y otros		Derivados y otros			
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Pasivos financieros a coste amortizado	0,00	90.000,00	475.033,52	259.716,37	475.033,52	349.716,37
<b>Total</b>	<b>0,00</b>	<b>90.000,00</b>	<b>475.033,52</b>	<b>259.716,37</b>	<b>475.033,52</b>	<b>349.716,37</b>

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						Total
	1	2	3	4	5	Mas 5 años	
<b>Deudas</b>	<b>258.683,24</b>	<b>0,00</b>	<b>90.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>348.683,24</b>
Deudas entidades de crédito	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Deudas a C/P transformable en subvenciones	258.683,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	258.683,24
Otras deudas	0,00	0,00	90.000,00	0,00	0,00	0,00	<b>90.000,00</b>
<b>Acreeedores comerciales no corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Beneficiarios-Acreeedores</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.033,13</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1.033,13</b>
Acreeedores por prestaciones de servicios	1.005,24	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.005,24
Otras deudas	27,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	27,89
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>259.716,37</b>	<b>0,00</b>	<b>90.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>349.716,37</b>



**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

9. Fondos propios

No existen aportaciones realizadas al Fondo Social o Dotación fundacional.

<b>Denominación de la cuenta</b>	<b>Saldo inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo Final</b>
Fondo Social	0,00	0,00	0,00	0,00
Reservas	0,00	0,00	0,00	0,00
Excedente ejercicios anteriores	485.554,36	85.838,65	0,00	571.393,01
Excedente del ejercicio	85.838,65	(32.307,11)	(85.838,65)	(32.307,11)
<b>Total Fondos Propios.....</b>	<b>571.393,01</b>	<b>53.531,54</b>	<b>(85.838,65)</b>	<b>539.085,90</b>
<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS NO REINTEGRABLES RECIBIDOS</b>				
Subvenciones de capital para subv. inmovilizado	893.315,16	0,00	(21.287,32)	872.027,84
Subvenciones para gastos de funcionamiento	87.031,93	5.177,89	(70.666,44)	21.543,38
<b>Total , S.D. y L.....</b>	<b>980.347,09</b>	<b>5.177,89</b>	<b>(91.953,76)</b>	<b>893.571,22</b>
<b>Total Patrimonio Neto.....</b>	<b>1.551.740,10</b>	<b>58.709,43</b>	<b>(177.792,41)</b>	<b>1.432.657,12</b>

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

**10. Saldos con Administraciones públicas**

El detalle de este epígrafe del balance es el siguiente:

Concepto	2023		2022	
	Deudora	Acreedora	Deudora	Acreedora
H.P. deudora C/P Medida 19.4 periodo 2014-2020	153.586,83	0,00	153.431,62	0,00
H.P. deudora L/P Medidas 19.3 y 19.4 periodo 2014-2020	72.323,68	0,00	223.191,70	0,00
Liderando Comunidades Locales de Energía (LICLE) (Cooperación 19.3)	25.492,41	0,00	26.800,00	0,00
Twinning Villages (Cooperación 19.3)	0,00	0,00	20.000,00	0,00
Igualab (Cooperación 19.3)	0,00	0,00	19.909,24	0,00
Camino Mozárabe (Cooperación 19.3)	8.998,24	0,00	9.000,00	0,00
Calidad, innovación y sostenibilidad de la actividad turística en Málaga (Cooperación 19.3)	21.066,95	0,00	21.066,95	0,00
Geoparque Guadalhorce (Cooperación 19.3)	10.707,24	0,00	10.707,24	0,00
Quesos de Málaga, Innovación y tradición (Cooperación 19.3)	16.000,00	0,00	16.000,00	0,00
Biodistritos, LEADER Agroecológico (Cooperación 19.3)	20.000,00	0,00	20.000,00	0,00
Grupo Operativo Biosuero (Medida 16)	61.300,00	0,00	61.300,00	0,00
Grupo Operativo Aristeo (Medida 16)	31.632,80	0,00	31.632,80	0,00
Grupo Operativo Productos nutricionales (Medida 16)	48.606,25	0,00	48.606,25	0,00
Guadalhorce Turismo Emprende (Submedida 19.2)	80.000,00	0,00	80.000,00	0,00
III Plan Equilibra (Submedida 19.2)	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00
Parque Agrario (Submedida 19.2)	88.698,00	0,00	88.698,00	0,00
Juventud formada e informada (Submedida 19.2)	40.000,00	0,00	40.000,00	0,00
Sun and more ERASMUS+	3.823,40	0,00	20.802,00	0,00
Olympic games of diversity and inclusion	3.976,80	0,00	19.884,00	0,00
Mirror, mirror 2023-1-ES02-KA153-YOU-000125577	5.049,80	0,00	0,00	0,00
Instituto de la Juventud	441,00	0,00	441,00	0,00
Subvención proyecto integral de inserción laboral	90.000,00	0,00	0,00	0,00
H.P. deudor por subvenciones concedidas Grant Agreement 2019-2610/001-001 Speed	0,00	0,00	0,00	0,00
Ready, Steady, Go! Time to play	0,00	0,00	0,00	0,00
EVS Digitalize rural	0,00	0,00	0,00	0,00
Erasmus+ 2020-1-ES02KA105-014661 #arTEA	0,00	0,00	0,00	0,00
Hacienda Pública acreedora I.R.P.F.	0,00	12.058,36	0,00	14.855,67
H.P., por Impuesto sociedades	0,00	0,00	0,00	0,00
Organismos de la Seguridad Social	0,00	7.294,83	0,00	6.026,22
<b>Total</b>	<b>821.703,40</b>	<b>19.353,19</b>	<b>951.470,80</b>	<b>20.881,89</b>

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

**10.1 Hacienda pública deudora por subvenciones concedidas programa Leader Medida 19 periodo 2014-2022:**

El detalle de los saldos deudores mantenidos por la Asociación con cada una de las administraciones públicas por los fondos recibidos distinguiendo entre corto plazo y largo plazo y pendientes de cobrar eran los siguientes:

Concepto	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO
FEADER	230.266,50	65.091,31
Administración Autonómica	25.585,17	7.232,37
<b>Total</b>	<b>255.851,67</b>	<b>72.323,68</b>

El origen de estos saldos es el siguiente:

CUADRO FINANCIERO	FEADER	ADMON. AUTONOM.	TOTAL
Anualidades corto plazo resto de medidas	1.043.742,58	115.971,39	1.159.713,97
Anualidades largo plazo resto de medidas	215.988,20	23.998,69	239.986,89
<b>Total Cuadro Financiero</b>	<b>1.259.730,78</b>	<b>139.970,08</b>	<b>1.399.700,86</b>

COBROS 2017	(74.422,25)	(8.269,14)	(82.691,39)
COBROS 2018	(368.464,57)	(40.940,51)	(409.405,08)
COBROS 2019	(2.700,00)	(300,00)	(3.000,00)
COBROS 2020	(74.040,56)	(8.226,73)	(82.267,29)
COBROS 2021	(141.754,26)	(15.750,47)	(157.504,73)
COBROS 2022	(115.137,39)	(12.793,04)	(127.930,43)
COBROS 2023	(176.219,95)	(19.579,99)	(195.799,94)
Intereses actualizados pendientes de devengo a 31/12/2023	(10.455,57)	(1.161,73)	(11.617,30)
<b>Total saldo pendiente L/P</b>	<b>65.091,31</b>	<b>7.232,37</b>	<b>72.323,68</b>
<b>Total saldo pendiente C/P</b>	<b>230.266,50</b>	<b>25.585,17</b>	<b>255.851,67</b>
<b>Total saldo pendiente</b>	<b>295.357,82</b>	<b>32.817,54</b>	<b>328.175,35</b>

**10.2 H.P. acreedora por IRPF:**

A 31 de diciembre de 2023 la Asociación adeudaba a la Hacienda Pública por retenciones el último trimestre del ejercicio 12.058,36 euros (14.855,67 euros en 2022).

**10.3 Organismos de la Seguridad Social:**

El saldo de esta cuenta corresponde a los seguros sociales del mes diciembre de 2023.

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

10.4 Hacienda pública deudora Impuesto Sociedades:

La Asociación al ser una entidad sin fines lucrativos parcialmente exenta, a la que no le resulta de aplicación el régimen fiscal regulado en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, tributa al 25% por los ingresos no exentos.

La asociación no ha desarrollado durante el ejercicio 2023 y 2022 actividades no exentas.

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

11. Tesorería

A 31 de diciembre de 2023 del saldo reflejado en este epígrafe 56.776,00 euros corresponden principalmente al saldo a dicha fecha del extracto de las cuentas corrientes.

12. Excedentes de ejercicios anteriores

El origen del resultado del ejercicio 2022 en euros, es el siguiente:

Concepto	Importe
Aportaciones usuarios	15.000,00
Reversión deterioros cuotas Aytos	19.857,00
Aportaciones Ayuntamientos	98.908,00
Reintegro Bonificaciones cursos	(2.900,00)
Servicios de profesionales independientes	(52,27)
Servicios Bancarios y Similares	(357,03)
Gastos financieros	(817,30)
Suministros	(665,98)
Otros Servicios	(738,60)
Gastos de personal	(10.476,40)
Dot. Det. Cuotas Ayuntamientos	(28.234,00)
Otros tributos	(3.684,77)
<b>Total</b>	<b>85.838,65</b>

13. Resultado del ejercicio 2023

De acuerdo con el criterio expuesto en el apartado anterior el origen del beneficio del ejercicio antes de impuestos, es el siguiente:

Concepto	Importe
Aportaciones usuarios	15.045,00
Reversión deterioros cuotas Aytos	10.656,00
Aportaciones Ayuntamientos	98.908,00
Ingresos financieros	5.177,93
Reintegro Bonificaciones cursos	(7.183,50)
Servicios de profesionales independientes	(3.890,08)
Servicios Bancarios y Similares	(417,85)
Gastos financieros	(5.177,93)
Suministros	(7.884,90)
Otros Servicios	(9.199,34)
Gastos de personal	(75.319,82)
Dot. Det. Cuotas Ayuntamientos	(37.435,00)
Otros tributos	(3.684,77)
Primas de seguros	(278,04)
Fondos propios	(11.507,17)
Amortización no subvencionada	(115,64)
<b>Total</b>	<b>(32.307,11)</b>

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

14. Ingresos y gastos

14.1 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Mes	Gerente	Técnicos	Administrativo	Total 2023	Total 2022
Enero	3.707,33	9.573,11	1.690,23	14.970,67	12.703,05
Febrero	3.707,33	11.453,86	1.690,23	16.851,42	12.703,05
Marzo	3.707,33	11.446,47	1.690,23	16.844,03	12.703,05
Abril	3.707,33	11.446,47	1.690,23	16.844,03	12.703,05
Mayo	3.707,33	11.446,47	1.690,23	16.844,03	12.703,05
Junio	7.414,66	19.069,53	3.380,46	29.864,65	25.406,10
Julio	3.707,33	11.446,47	1.690,23	16.844,03	12.703,05
Agosto	3.707,33	11.446,47	1.690,23	16.844,03	12.703,05
Septiembre	3.707,33	11.446,47	1.690,23	16.844,03	13.434,32
Octubre	3.707,33	11.446,47	1.690,23	16.844,03	13.921,83
Noviembre	3.707,33	11.446,47	1.690,23	16.844,03	13.921,83
Diciembre	7.414,66	19.069,53	3.380,46	29.864,65	26.624,88
<b>Total</b>	<b>51.902,62</b>	<b>150.737,79</b>	<b>23.663,22</b>	<b>226.303,59</b>	<b>182.230,31</b>

14.2 Cargas sociales

El detalle de la seguridad social a cargo de la empresa ha sido el siguiente:

Mes	Total 2023	Total 2022
Enero	5.470,81	4.628,33
Febrero	6.070,77	4.628,33
Marzo	6.068,42	4.628,33
Abril	6.068,42	4.628,33
Mayo	6.068,42	4.628,33
Junio	6.068,42	4.628,33
Julio	6.068,42	4.628,33
Agosto	6.068,42	4.628,33
Septiembre	6.068,42	4.859,04
Octubre	6.068,42	5.012,85
Noviembre	6.068,42	5.012,85
Diciembre	6.068,42	5.012,85
<b>Total</b>	<b>72.225,78</b>	<b>56.924,23</b>

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

14.3 Dotación a la amortización

En la nota 5 se presenta la dotación de inmovilizado material e inmaterial desagregada por elementos por un total de 21.287,32 euros (21.952,59 euros en 2022) de dotación global que se presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

**14.4 Otros gastos de explotación**

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

Cuenta	Importe 2023	Importe 2022
Arrendamientos y cánones	0,00	0,00
Servicios de profesionales independientes	3.968,08	7.979,47
Primas de seguros	595,24	155,60
Comisiones bancarias	417,85	357,03
Suministros	8.184,93	4.764,69
Otros servicios	99.195,41	47.401,81
Tributos	3.684,77	3.684,77
Correcciones por deterioro de valor cuotas Ayuntamientos	37.435,00	28.234,00
Reversión deterioros de valor cuotas Ayuntamientos	(10.656,00)	(19.857,00)
Otros gastos de gestión corriente	0,00	0,00
<b>Total</b>	<b>142.825,28</b>	<b>72.720,37</b>

**14.5 Ingresos**

El detalle de la totalidad de los ingresos de la actividad propia y prestación de servicios es el que se detalla a continuación:

Actividad	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Ingresos por cuotas socios	98.908,00	98.908,00
Aportaciones de usuarios	15.045,00	15.045,00
Subvenciones, donaciones y legados	302.393,72	286.833,16
<b>Total</b>	<b>416.346,72</b>	<b>400.786,16</b>

**15. Subvenciones, donaciones y legados**

**15.1 Subvenciones para financiar el inmovilizado**

El detalle de las subvenciones públicas concedidas a la Asociación para financiar el inmovilizado material de ejercicios anteriores, así como el traspaso a resultados de dichas subvenciones de capital en 2023, es el siguiente:



**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

Año conc.	Entidad	Finalidad	% Imputac.	Importe concedido	Traspaso rtdos subv. capital	Pendiente de imputación
2023	Guadalhorce (Leader 2014/2020)	Medida 19.4	100%	1.351,12	283,39	1.067,73
2020	Guadalhorce (Leader 2014/2020)	Medida 19.4	100%	641,30	258,27	0,00
2015	Guadalhorce (Feader)	Proy. Equipamiento Sede Exp 203	100%	107.422,56	7.555,62	12.020,71
2014	Ayuntamiento de Pizarra	Cesión inmueble	100%	991.732,50	13.190,04	864.168,15
<b>Total</b>				<b>1.101.147,48</b>	<b>21.287,32</b>	<b>877.256,59</b>

El detalle de las subvenciones públicas concedidas a la Asociación para financiar el inmovilizado material e intangible, así como el traspaso a resultados de dichas subvenciones de capital para el año 2022 es el siguiente:

Año conc.	Entidad	Finalidad	% Imputac.	Importe concedido	Traspaso rtdos subv. capital	Pendiente de imputación
2020	Guadalhorce (Leader 2014/2020)	Medida 19.4	100%	641,30	160,33	259,02
2019	Guadalhorce (Leader 2014/2020)	Medida 19.4	100%	980,00	6,71	0
2017	Guadalhorce (Leader 2014/2020)	Medida 19.4	100%	3.846,00	0	0,00
2015	Guadalhorce (Feader)	Proy. Equipamiento Sede Exp 203	100%	107.422,56	8.595,51	19.576,33
2014	Ayuntamiento de Pizarra	Cesión inmueble	100%	991.732,50	13.190,04	877.358,19
<b>Total</b>				<b>1.104.622,36</b>	<b>21.952,59</b>	<b>897.193,54</b>

15.2 Subvenciones concedidas en el ejercicio:

El detalle de las subvenciones concedidas en el ejercicio 2023 es el siguiente:

Año conces.	Entidad	Finalidad	% Imputac.	Importe concedido	Deudas a C/P transf.en subv. 2023	Patrimonio Neto 2023	Imputación resultados 2023
2023	Institud de la Juventud	MIRROR, MIRROR...	100%	25.249,00	25.249,00	0,00	0,00
2023	Fundación Daniel y Nina Carasso	Mandarina local, salud ambiental	100%	5.000,00	5.000,00	0,00	5.000,00
2023	Servicio Andaluz de Empleo	Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral	100%	90.000,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total</b>				<b>120.249,00</b>	<b>30.249,00</b>	<b>0,00</b>	<b>5.000,00</b>

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

El detalle de las subvenciones concedidas en el ejercicio 2022 es el siguiente:

Año conces.	Entidad	Finalidad	% Imputac.	Importe concedido	Deudas a C/P transf.en subv. 2022	Patrimonio Neto 2022	Imputación resultados 2022
2022	Institud de la Juventud	Sun and more ERASMUS+	100%	20.802,00	20.802,00	0,00	0,00
2022	Institud de la Juventud	Olympic games of diversity and inclusion	100%	19.884,00	19.884,00	0,00	0,00
2022	Junta de Andalucía	Guadalhorce Turismo Emprede (Submedida 19.2)	100%	80.000,00	74.228,12	0,00	5.771,88
2022	Junta de Andalucía	III Plan Equilibra (Submedida 19.2)	100%	40.000,00	21.026,90	0,00	18.973,10
2022	Junta de Andalucía	Parque Agrario (Submedida 19.2)	100%	88.698,00	88.698,00	0,00	0,00
2022	Junta de Andalucía	Juventud formada e informada (Submedida 19.2)	100%	40.000,00	28.616,14	0,00	11.383,86
2022	Junta de Andalucía	Grupo Operativo Biosuero (Medida 16)	100%	61.300,00	61.300,00	0,00	0,00
2022	Junta de Andalucía	Grupo Operativo Aristeo (Medida 16)	100%	31.632,80	31.632,80	0,00	0,00
2022	Junta de Andalucía	Grupo Operativo Productos nutricionales (Medida 16)	100%	48.606,25	36.662,25	0,00	11.944,00
<b>Total</b>				<b>430.923,05</b>	<b>382.850,21</b>	<b>0,00</b>	<b>48.072,84</b>

Las subvenciones recibidas son procedentes de:

Origen subvención	IMPORTE 2023	IMPORTE 2022
U.E. (FEADER)	0,00	351.213,35
Administración Autonómica	0,00	39.023,71
Instituto de Juventud	25.249,00	40.686,00
Otras entidades	95.000,00	0,00
<b>Total</b>	<b>120.249,00</b>	<b>430.923,05</b>

15.3 Subvenciones concedidas en ejercicios anteriores y traspasadas al resultado del ejercicio:

El detalle del resto de subvenciones públicas traspasadas a resultados del ejercicio 2023, distinguiendo entre las contabilizadas en el Patrimonio Neto y las contabilizadas como pasivo, es el siguiente:

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

Año conces.	Entidad	Finalidad	% Imputac.	Importe concedido	Deudas a C/P transf.en subv.	Patrimonio Neto	Imputación resultados 2023
2017	Junta de Andalucía	Gastos de Funcionamiento. Medida 19.4	100%	879.508,13	0,00	0,00	70.666,44
2017	Junta de Andalucía	Liderando Comunidades Locales de Energía (LICLE) (Cooperación 19.3)	100%	26.800,00	0,00	0,00	1.375,00
2018	Junta de Andalucía	Camino Mozárabe (Cooperación 19.3)	100%	9.000,00	0,00	0,00	8.499,12
2022	Junta de Andalucía	Grupo Operativo Biosuero (Medida 16)	100%	61.300,00	32.674,39	0,00	28.625,61
2022	Junta de Andalucía	Grupo Operativo Aristeo (Medida 16)	100%	31.632,80	22.490,97	0,00	9.141,83
2022	Junta de Andalucía	Grupo Operativo Productos nutricionales (Medida 16)	100%	48.606,25	7.135,87	0,00	29.526,38
2022	Junta de Andalucía	Guadalhorce Turismo Emprende (Submedida 19.2)	100%	80.000,00	30.425,04	0,00	43.803,08
2022	Junta de Andalucía	Juventud formada e informada (Submedida 19.2)	100%	40.000,00	0,00	0,00	28.616,14
2022	Junta de Andalucía	III Plan Equilibra (Submedida 19.2)	100%	40.000,00	0,00	0,00	21.026,90
2022	Junta de Andalucía	Parque Agrario (Submedida 19.2)	100%	88.698,00	72.933,78	0,00	15.764,22
2022	Institut de la Juventud	Sun and more ERASMUS+	100%	20.802,00	0,00	0,00	20.465,00
2022	Institut de la Juventud	Olympic games of diversity and inclusion	100%	19.884,00	0,00	0,00	19.884,00
<b>Total</b>				<b>1.346.231,18</b>	<b>165.660,05</b>	<b>0,00</b>	<b>297.393,72</b>

El detalle del resto de subvenciones públicas traspasadas a resultados del ejercicio 2022, distinguiendo entre las contabilizadas en el Patrimonio Neto y las contabilizadas como pasivo, es el siguiente:

Año conces.	Entidad	Finalidad	% Imputac.	Importe concedido	Deudas a C/P transf.en subv.	Patrimonio Neto	Imputación resultados 2022
2017	Junta de Andalucía	Gastos de Funcionamiento. Medida 19.4	100%	879.508,13	0,00	0,00	177.861,51
2017	Junta de Andalucía	Liderando Comunidades Locales de Energía (LICLE) (Cooperación 19.3)	100%	26.800,00	2.682,59	0,00	19.614,39
2017	Junta de Andalucía	Twinning Villages (Cooperación 19.3)	100%	20.000,00	0,00	0,00	15.567,97
2017	Junta de Andalucía	Igualab (Cooperación 19.3)	100%	20.000,00	0,00	0,00	16.724,52
2018	Junta de Andalucía	Camino Mozárabe (Cooperación 19.3)	100%	9.000,00	8.500,88	0,00	499,12
2019	Diputación de Málaga	Noria Guadalhorce: 2020-2021	100%	15.000,00	0,00	0,00	4.273,33
2020	Instituto de la Juventud	RURAL APP ROACH	100%	13.828,00	0,00	0,00	4.219,48
2022	Junta de Andalucía	Calidad, innovación y sostenibilidad de la actividad turística en Málaga (Cooperación 19.3)	100%	21.066,95	21.066,95	0,00	0,00
2022	Junta de Andalucía	Geoparque Guadalhorce (Cooperación 19.3)	100%	10.707,24	10.707,24	0,00	0,00
2022	Junta de Andalucía	Quesos de Málaga, Innovación y tradición (Cooperación 19.3)	100%	16.000,00	16.000,00	0,00	0,00
2022	Junta de Andalucía	Biodistritos, LEADER Agroecológico (Cooperación 19.3)	100%	20.000,00	20.000,00	0,00	0,00
<b>Total</b>				<b>1.051.910,32</b>	<b>78.957,66</b>	<b>0,00</b>	<b>238.760,32</b>

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

15.4 Evolución de las subagrupaciones de balance:

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES</b>		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	0,00	67.774,19
(+) Recibidas en el ejercicio	90.000,00	390.237,05
(-) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	0,00
(-) Traspaso a subvenciones de capital	0,00	0,00
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	(458.011,24)
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>90.000,00</b>	<b>0,00</b>

<b>Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios</b>	<b>Ejercicio 2023</b>	<b>Ejercicio 2022</b>
<b>DEUDAS A CORTO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES</b>		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	461.807,87	72.771,04
(+) Recibidas en el ejercicio	25.249,00	500.212,30
(-) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones	0,00	0,00
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	0,00	0,00
(-) Traspaso a subvenciones de capital	(228.373,63)	(111.175,47)
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>258.683,24</b>	<b>461.807,87</b>

<b>SUBVENCIONES NO REINTEGRABLES EN PATRIMONIO NETO</b>		
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	980.347,09	915.267,75
(+) Incorporación a Patrimonio Neto de Deudas a C/P transformables en subvenciones	0,00	0,00
(+) Recibidas en el ejercicio	231.908,17	405.187,22
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	(318.684,04)	(340.107,88)
(-) Importes devueltos	0,00	0,00
(+/-) Otros movimientos	0,00	0,00
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>893.571,22</b>	<b>980.347,09</b>

La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

16. Operaciones con partes vinculadas

No existen operaciones con partes vinculadas.

No existen anticipos y créditos concedidos al personal de alta dirección de la Entidad, ni a los miembros del órgano de administración de la Entidad.

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

17. Otra información

17.1. Los cambios producidos en el órgano de Gobierno y representación durante el ejercicio 2023 con respecto al ejercicio anterior son los siguientes:

- Coamur, Coordinadora de Mujeres Rurales Andaluzas, Vicepresidenta quinta: Adela Romero Ruano sustituye a Ana María Jiménez Díaz.
- OADL Fahala, Vocal: Maria Carmen Torres Bravo sustituye a Jessica Montoya Sánchez.
- Asociación de Jóvenes Empresarios y profesionales de Coín, Vocal: Antonio J. Berrocal Lucena sustituye a Rafael Cárdenas Márquez.
- Protección Civil de Alhaurín el Grande, Vocal: José Antonio Pérez de la Rosa sustituye a Juan Aguilar Gallego.

17.2. Número medio de trabajadores empleados

El número medio de empleados durante el ejercicio 2023 es el siguiente, según categoría profesional y por sexo:

Categoría	Nº. Medio de empleados	Hombres	Mujeres
Gerente	1,00	1,00	0,00
Técnicos	4,92	0,00	4,92
Administrativos	1,00	0,00	1,00
<b>Total</b>	<b>6,92</b>	<b>1,00</b>	<b>5,92</b>

17.3. No existen remuneraciones devengadas durante el ejercicio por el conjunto de los miembros de la Junta Directiva.

17.4. La Junta Directiva está compuesta por 19 hombres y 12 mujeres.

17.5. Se informa que el total de honorarios relativos a la auditoria de las cuentas anuales del ejercicio 2023 han ascendido a 3.200,00 euros (3.200,00 euros de honorarios relativos a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2022).

17.6. Durante el ejercicio 2023, la Asociación no ha realizado inversiones financieras temporales en valores mobiliarios e instrumentos financieros que estén bajo el ámbito de supervisión de la CNMV, y para las que sean de aplicación el Código de Conducta de las Entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales.

17.7. A 31 de diciembre de 2023, la entidad no tiene avales presentados ante otros organismos.

18. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existen derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

19. Información sobre medioambiente

En el presente ejercicio no han sido incorporados al inmovilizado material elementos cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente.

En el presenta ejercicio no se ha incurrido en gastos ordinarios o extraordinarios, cuya finalidad haya sido la protección y mejora del medio ambiente.

**ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE**  
**Memoria abreviada de Entidades sin Fines Lucrativos a 31 de diciembre de 2023**

En el presente ejercicio no ha sido dotada ni aplicada cantidad alguna relativa a provisiones que pudieran cubrir riesgos y gastos correspondientes a actuaciones medioambientales.

De acuerdo con el principio de prudencia, no se ha producido ninguna contingencia relacionada con la protección y mejora del medio ambiente, incluso riesgos que debieran transferirse a otras entidades, por lo que no ha sido preciso en el presente ejercicio dotación alguna a la “Provisión para actuaciones medioambientales”.

No existen responsabilidades de naturaleza medioambiental ni compensación alguna a recibir de terceros.

En el presente ejercicio no se han recibido subvenciones cuya naturaleza sea medioambiental, ni obtenido ingresos producidos como consecuencia de actividades relacionadas con el medioambiente.

20. Hechos Posteriores

No se han producido hechos significativos con posterioridad al cierre de los estados financieros del ejercicio 2023 que puedan afectar a la modificación de las cuentas anuales del mismo.

## FORMULACION DE CUENTAS ANUALES POR LA JUNTA DIRECTIVA

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, los miembros de la Junta Directiva de la Asociación GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE, han formulado las cuentas anuales abreviadas de entidades sin fines lucrativos (balance de situación, cuenta de resultados y memoria todos ellos abreviados de entidades sin fines lucrativos) de la Asociación correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.

Asimismo, declaran firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 al 37.

Cerralba-Pizarra, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024

\_\_\_\_\_  
FÉLIX FCO LOZANO NARVÁEZ  
PRESIDENTE

\_\_\_\_\_  
FCO JESÚS MARTÍNEZ SUBIRES  
VICEPRESIDENTE PRIMERO

\_\_\_\_\_  
FRANCISCO JAVIER SANTOS CANTOS  
VICEPRESIDENTE SEGUNDO

\_\_\_\_\_  
VIRGINIA ROMERO MUÑOZ  
VICEPRESIDENTE TERCERO

\_\_\_\_\_  
ANTONIO BERMÚDEZ BELTRON  
VECEPRESIDENTA CUARTA

\_\_\_\_\_  
ADELA ROMERO RUANO  
VICEPRESIDENTA QUINTA

\_\_\_\_\_  
FRANCISCO J. ROSA GOMEZ  
VICEPRESIDENTE SEXTO

\_\_\_\_\_  
JOSEFA CARRASCO CARRASCO  
VICEPRESIDENTA SEPTIMA

\_\_\_\_\_  
SILVIA LÓPEZ MALDONADO  
SECRETARÍA PRIMERA

\_\_\_\_\_  
JOAQUINA ESPEJO CABALLERO  
SECRETARIA SEGUNDA

\_\_\_\_\_  
JUAN PABLO CABRERA JIMÉNEZ  
TESORERO

\_\_\_\_\_  
CRISTÓBAL ORTEGA URBANO  
VOCAL

---

JORGE GALLARDO GANDULLA  
VOCAL

---

ANTONIA ROCÍO GARCÍA GARCÍA  
VOCAL

---

JOSÉ ANTONIO PÉREZ ROSA  
VOCAL

---

MARIA CARMEN TORRES BRAVO  
VOCAL

---

MANUEL GARRIDO GONZÁLEZ  
VOCAL

---

JUAN JOSÉ FERNÁNDEZ SALAZAR  
VOCAL

---

MARÍA SUÁREZ BENÍTEZ  
VOCAL

---

SALUD GONZÁLEZ GUILLÉN  
VOCAL

---

ANA ROSA RIVERO CORTÉS  
VOCAL

---

FRANCISCO JOSÉ PÉREZ GARCÍA  
VOCAL

---

MONTSERRAT CID ROSAS  
VOCAL

---

FERNANDO JOSÉ GARCÍA BRAVO  
VOCAL

---

JOSÉ GUERRERO HEVILLA  
VOCAL

---

SALVADOR PAVÓN SANTOS  
VOCAL

---

ANTONIO J. BERROCAL LUCENA  
VOCAL

---

CRISTÓBAL RUEDA MORENO  
VOCAL



---

ANTONIA PILAR BRAVO BURGOS  
VOCAL

---

ANTONIO VERA DE LA ROSA  
VOCAL

---

JOSÉ ANTONIO PÉREZ DE LA ROSA  
VOCAL